Muy S.res mios: Dispongan Vms. remi-
tir à esta Adm.on gral de mi cargo
los xx Cincomil reales vellon que re-
sulta debiendo esa Villa por el
Acopio de Sal del año pas.do de 1780.
en toda la Semana entrante, pues
de lo contrario me verè en la preci-
sion de despachar Egecutor, segun se
manda por la Superioridad, y yo
espero de la atencion de Vms. no
darian lugar à esta determinaz.on

Dios gue. à Vms. m.s a.s como des.o
Murc.a 23 de Jun.o de 1781.

B.l m.o de Vms.
su ma.or Serv.or
Cirio Garcia

S.res
Alcaldes de la Villa de Caravaca.